

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia el
 día de las Cenas de la Corte de ella á quatro dias del
 mes de Julio de mill setecientos y seis D. N. S. P. Los muy Ill.^{mos}
 J. N. S. de Murcia se juntaron á hacer Cavildo de S. M. y de S. N. y
 el Sr. D. Man. Anst. de Luna y Peralta Arce. y Jui. Amay.
 de esta Ciudad, D. D. N. frand. de Roday Roman, D. Lucas
 Gomez de la Calle, D. Joseph Gomez y Frebe, Don Lorenzo fus
 ser D. Diego Melgarejo, D. frand. Rocamora y Garret
 D. frand. Anst. de Villar, D. Juan Bampf. Ferrer D. Juan
 de Cordoba y Niñg, D. Baltasar fontes Barnuevo, D.
 frand. Senales y Abellaneda, D. Joseph Perico Carras
 D. D. N. de Negos, D. Man. Lucas Guill de Xorderes =
 El Sr. D. Baltasar fontes Dio quenta á la Cm. de S. M. y
 de S. N. de la vuelta que en su gama de las Campanas amen dante
 de la Caballeria de Dragones que asiste en esta Cm. y
 Reconocer los puestos mas convenientes donde se pueden
 hacer los alojamientos de las Compañias que entran de
 fuera de esta Cm. para la defensa de ella, y que son á propo-
 sito así para los alojam. de S. M. como para la defensa de
 esta Ciudad y que así pareció á propósito para lo re-
 ferido la casa de S. Juan y Pina y Casas
 frontera del = y así mismo las casa Matadero y las con-
 dignas de el = y así mismo el Molino de los Alamos =
 En las Casas y otros p. tal de nuestra S. de el P. las =
 en la hermita de san Roque y en las de santiaño
 y san Anton = y en las Casas Viejas fuera de la puer-
 ta nueva = y así mismo en la Calle y Casas nuevas del
 Convento de santa Clara y la Ciudad de Haincos lo y
 lo á ordo que los Sr. D. Baltasar fontes y D. D. N. de
 Negos Reconozcan las demas partes que les pa-
 reciere convenientes para los cuarteles y otros que
 de esta Ciudad y que en los puestos referidos de
 el mas que él existieren se ponga en cada uno de ellos
 una Campana ó la Sirena que les parezca en los

Alojamiento

